

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5460

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2017, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones durante el ejercicio 2017 a la creación gráfica de cómics, novelas gráficas o libros ilustrados.*

Vista la Orden de 7 de septiembre de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística (BOPV n.º 173 de 11 de septiembre de 2017), por la que se regula y convoca la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario.

Considerando que el artículo 9 de la citada Orden dispone que una comisión de valoración elaborará y me elevará las Propuestas de Resolución correspondientes a dichas ayudas económicas, y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dicha comisión.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.— Nombrar a las y los vocales de la comisión de valoración y hacer pública la composición de dicha comisión, que será la siguiente.

Presidenta: Aitziber Atorrasagasti Calcedo, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

- Koldobika Azpitarte Orroño.
- Maite Mutuberria Larrayoz.
- Juan Manuel Díaz de Guereñu Ruiz de Azua.
- Enrique Martínez-Inchausti Portu.
- Maite Gurrutxaga Otamendi.

La secretaria de la comisión será Marta Merino Ortiz de Landaluce, técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura.

Segundo.— Ordenar a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2017.

El Viceconsejero de Cultura,  
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.